



**UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
FACULTAD DE ECONOMÍA
MAGISTER EN ECONOMÍA - PEG**

**SEMINARIO DE TESIS
PROGRAMA
2006-2**

Profesor Titular:

Jairo Núñez Méndez

Profesor Investigador, Facultad de Economía – CEDE (Bloque E, Oficina 107)

Correo electrónico: jnunez@uniandes.edu.co

Horario de atención: martes y miércoles de 4:40 a 7:00 p.m., con cita previa.

Horario y salón de clase:

Miércoles, 12:00-14:00. Salón: Z-111

I. OBJETIVOS

Seminario de Tesis

El curso Seminario de Tesis tiene como requisito haber aprobado el Preseminario de Tesis. Los estudiantes que inscriban el Seminario de Tesis deben definir tanto el asesor como el tema a trabajar en el artículo publicable dentro de las primeras ocho semanas del semestre. La asesoría debe ser formalizada mediante una carta firmada por el asesor. Los asesores deberán ser aprobados por el Director del Seminario. Deben ser profesionales con título de Maestría o de doctorado en Economía, o con una reconocida experiencia laboral en el campo económico o en la investigación económica. En caso de que el estudiante no defina la asesoría dentro del plazo estipulado, deberá retirar este curso como máximo en la fecha límite establecida por la Universidad para realizar este procedimiento. Debido a los objetivos de este curso, no podrá ofrecerse en el período Inter - semestral.

Al finalizar dicho semestre académico, el profesor del seminario asignará, en conjunto con el asesor, una calificación definitiva utilizando la escala numérica definida en el Reglamento General de Estudiantes de Postgrado. El Director será responsable del 60% del total y el asesor el 40%.

Para la aprobación de este curso el profesor del seminario y el asesor del proyecto observarán los avances alcanzados por el estudiante durante el semestre en los siguientes aspectos: revisión bibliográfica, justificación, objetivos, metodología, búsqueda de fuentes de información, primeros resultados.

PARÁGRAFO: Los estudiantes que después de aprobar el Seminario de Tesis deciden cambiar de tema, deberán entregar en la Coordinación del programa un documento equivalente al mínimo exigido para la aprobación del Seminario, tal como fue establecido en el artículo anterior. Este

documento será revisado por el director del Seminario de Tesis, quien en caso de cumplirse con los requisitos, informará a la Coordinación del Programa que el estudiante en cuestión puede continuar con la inscripción del curso de Tesis.

Tesis

Después de culminar el Seminario de Tesis, el estudiante continuará realizando su trabajo de tesis contando sólo con la colaboración del asesor. Los estudiantes no podrán inscribir directamente la materia de Tesis, la coordinación del programa será la encargada de este procedimiento. Los estudiantes deberán presentar en la coordinación del programa y dentro del plazo para las inscripciones de cursos establecido por la Universidad, una carta actualizada con el visto bueno del Asesor, en la cual se certifique que el estudiante ha seguido trabajando en el tema de tesis y que de acuerdo con los avances alcanzados hasta ese momento, se recomienda la inscripción en dicho curso.

Los estudiantes, si así lo quieren y con el visto bueno del asesor, podrán solicitar la asignación de una fecha para presentar su trabajo ante profesores, estudiantes e invitados durante el semestre en que inscriben el curso de Tesis. El coordinador de cada programa (PEG y PEMAR) colaborará con la difusión y programación de esta presentación.

Al finalizar el trabajo de tesis y con el visto bueno del asesor, el estudiante sustentará el artículo publicable ante un jurado designado por el Consejo de Facultad. Ninguna sustentación podrá realizarse sin la presencia del Asesor y de ambos jurados, salvo aquellos casos especiales en que el Consejo apruebe, por motivos de fuerza mayor, la sustentación por tele conferencia. La nota será numérica y se asignará al finalizar la sustentación (ver la norma final sobre las normas para la sustentación del artículo publicable).

El plazo límite para pedir el nombramiento de jurados será de sesenta (60) días antes de la fecha límite establecida por la Oficina de Admisiones y Registro para entregar la nota de Tesis.

Cualquiera de los jurados podrá vetar la realización de la sustentación hasta que el Consejo de Facultad designe a un tercero que la evalúe. En dicho caso, la sustentación se hará con tres (3) jurados más el asesor, todos califican. Si dos de los jurados vetan el trabajo, el estudiante deberá hacerlo nuevamente.

Si el estudiante no ha concluido en su totalidad el Artículo, podrá posponer la sustentación verbal hasta por un semestre, que para los efectos se denominará "Pendiente Especial".

Para tener derecho al "Pendiente Especial", el estudiante deberá presentar una solicitud ante el Consejo de Economía, el cual decidirá de acuerdo con lo establecido en el Artículo 46 del Reglamento General de Estudiantes de Postgrado. La Administración Central de la Universidad determina para cada semestre el valor y la fecha en que deberá ser cancelado el Pendiente Especial.

Para tener derecho a sustentar el Artículo publicable, el estudiante debe tener un promedio ponderado acumulado total durante el ciclo avanzado no inferior a 3.50. Este promedio ponderado acumulado total toma en cuenta a todas las materias del ciclo avanzado con excepción

del curso de Tesis. Para los estudiantes que ingresaron por el plan Coterminal no se incluye el promedio de las materias del ciclo avanzado que cursaron como estudiantes de pregrado, las cuales son validadas de acuerdo a los criterios establecidos por la Universidad.

II. METODOLOGÍA

El curso se desarrolla a través de presentaciones por parte de los estudiantes. En la primera de ellas se hará una presentación general especificando objetivos, justificación, revisión bibliográfica e información con que se desarrollará el tema de tesis. En la segunda presentación se debe exponer la hipótesis y la metodología con que se probará o rechazará; se debe defender la metodología como la más adecuada entre las existentes. En la última presentación el estudiante debe presentar los primeros resultados (económicos) utilizando la información y la metodología expuestas en las sesiones anteriores.

La asistencia al curso es de carácter obligatorio.

III. EVALUACIÓN

Director de Seminario (60%) distribuidos así:

Presentaciones: 60%

Asistencia: 20%

Documento: 20%

Asesor (40%)

Aproximaciones:

Los profesores tienen autonomía para la realización de las aproximaciones de la nota final. En este curso, las aproximaciones para la nota final serán automáticas de acuerdo con los siguientes casos: inferior a 0.25, baja a 0.0; superior o igual a 0.25, sube a 0.5; inferior a 0.75, baja a 0.5; superior o igual a 0.75, sube a 1.0.

IV. CALENDARIO ACADÉMICO

FECHA	ACTIVIDAD
Agosto 8	Inicio de clases
Septiembre 7	Día del estudiante
Septiembre 29	Informe a los estudiantes de la calificación del 30% de la nota del semestre
Octubre 13	Último día para que los estudiantes puedan retirar las materias
Octubre 2 al 6	Receso
Noviembre 16	Cumpleaños de la Universidad
Noviembre 24	Último día de clases
Nov 27 - Dic 9	Exámenes finales
Diciembre 15	Último día para registrar en BANNER las notas finales de los cursos